

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23110 *CONSTRUCCIONES JOSÉ LUIS BLANCO E HIJOS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 16/09 y acumuladas, seguida en autos número 866/09 a instancias de Luis Blanco Alonso y otros contra Construcciones José Luis Blanco e Hijos, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 21-5-10, por el que se declara a la ejecutada, Construcciones José Luis Blanco e Hijos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 100.813,87 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 24 de junio de 2010.- El Secretario judicial sustituto.

ID: A100051862-1